

REGLAMENTO

XLV Media Maratón Internacional Ciudad de Elche "Oasis Mediterráneo"

1. El **Club de Atletismo Elche Decatlón** y el **Excmo. Ayuntamiento de Elche** organizan la **XLV Media Maratón Internacional Ciudad de Elche "Oasis Mediterráneo"**.
2. La prueba se celebrará el **domingo 2 de abril de 2017**. La salida se dará a las 10.00 horas, en las inmediaciones del Paseo de la Estación (C/ Diagonal del Palau). La meta está situada en el Paseo de la Estación.
3. En el Parque Deportivo (Paseo de la Estación) estará ubicada la zona de organización, con vestuarios, duchas, aseos, guardarropa, informática, prensa, fisioterapeutas y otros servicios que pudiera disponer la organización. Asimismo, en cualquiera de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad se podrán utilizar las duchas a la finalización de la carrera hasta las 13:30 h.
4. Las **inscripciones** podrán realizarse:
 - **On line:** a través de www.mediamaratonelche.com
 - **Transferencia bancaria y remisión de fax**, para lo cual deberá:
 - 1) Rellenar el formulario de inscripción en www.chiplevante.com e imprimir hoja la de inscripción.
 - 2) Realizar ingreso o transferencia bancaria, CAJAMAR 3058-2619-86-2720003518, poniendo en el concepto el número de referencia de inscripción y el nombre del participante.
 - 3) Enviar el justificante del ingreso y la hoja de inscripción impresa de internet a alguno de estos números de fax: 902 879 540 / 928 400 818 (ambos figuran en la propia hoja impresa de Internet).
Es necesario para participar tener 17 años cumplidos el día de la prueba.
5. **Cuota de inscripción:**
 - 13€ Inscripciones del 7 de noviembre al 25 diciembre de 2016.
 - 15€ inscripciones del 26 de diciembre de 2016 al 12 de febrero de 2017.
 - 17€ inscripciones del 13 de febrero hasta el 26 de marzo de 2017 o llegar a los 5000 participantes (lo que antes ocurra)Fuera de plazo, la cuota será de **30 €**. Las inscripciones se cerrarán al alcanzar los 5.000 participantes
 - * Estos precios no incluyen la Licencia de Día (3 €, obligatoria) para los corredores/as no federados/as (RFEA o FACV) y/o que no posean el Carnet Plus del Corredor.
- La **organización donará 1€ por participante llegado a meta a la asociación ANOA.** www.facebook.com/anoaelx
6. **Cajones de salida.** Al formalizar la inscripción se deberá indicar el tiempo previsto a realizar (se ruega ser lo más realista posible por respeto al resto de corredores/as) dentro de la horquilla de tiempos que aparece en este apartado. El color del dorsal indicará el cajón de salida asignado. De no figurar en la inscripción este dato, le será asignado automáticamente el cajón de 1h45'. Color de dorsal: rojo hasta 1h 15', verde 1h 15' a 1h 30', naranja 1h 30' a 1 h 45' y azul más de 1h 45'. Las atletas de categoría femenina que quieran tomar la salida en el primer cajón deberán acreditar una marca inferior a 1h 30' y comunicarlo a la organización.
7. El **circuito urbano homologado de 21.097'5 m**, así como el desarrollo de la carrera estarán controlados por jueces de la R.F.E.A. La carrera está incluida en el Calendario Internacional de la IAAF.
El sistema de cronometraje oficial de la carrera será BIB-TAG (chip no retornable insertado en el dorsal)
Todos los km del recorrido estarán señalizados, y habrá avituallamiento en los km 5, 10, 14, 18 y meta.
8. El control de la prueba quedará cerrado en los puntos kilométricos 5, 10, 15, 20, y meta, a los 35', 1h 10', 1h 45', 2h 20' y 2h 30', respectivamente. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de carrera, le será indicado y será superado por el vehículo de final de carrera, en este momento el participante abandonará la prueba, o en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumpliendo las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.
9. Será motivo de descalificación el no realizar el recorrido completo, no llevar el dorsal bien visible, completamente desplegado en el pecho durante todo el recorrido y sin manipular, no pasar por todos los puestos de control de tiempos establecidos, o incumplir cualquier otra norma contemplada por la F.A.C.V., R.F.E.A. o I.A.A.F.
10. No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez arbitro.
11. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable".

12. La clasificación por equipos vendrá determinada por la suma de los tiempos de los cuatro primeros atletas clasificados pertenecientes a un mismo club y con licencia federativa. La inscripción por equipos se puede realizar con el formulario que podéis descargar en www.chiplevante.com. Los atletas que no estén federados no podrán formar equipo.
13. Todo participante que consigan alguno de los premios fijados por la organización tendrá que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo. Los premios tendrán tratamiento fiscal conforme a la ley. **Para motivar la participación y el esfuerzo del corredor/a popular se concederán 50 subvenciones de 50 €, asignadas previamente, por puestos en meta (1 en cada centena).**
14. Transcurridos 10 días naturales desde la finalización de la prueba los premios no retirados (metálico o trofeo), pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.
15. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil, así como de un seguro de accidentes deportivos, que cubrirá los daños que puedan producirse como consecuencia directa del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de este reglamento. No se incluye el desplazamiento para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de R. Civil.
16. La prueba dispondrá, según ley, de servicio sanitario con ambulancias, médicos y personal sanitario de apoyo, así como hospital de campaña y apoyo de bicicletas con desfibriladores, que estará distribuido a lo largo del recorrido y en la zona de salida-meta.
17. Una vez formalizada la inscripción, **la cuota no será reembolsada** excepto en los siguientes casos: A) La no celebración de la carrera. B) No participación en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes. C) Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y/o formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización.
18. **La entrega de dorsales** y la recogida de la bolsa del corredor se efectuará en el **Centro de Congresos durante la Feria del Corredor**, el viernes 31 de marzo de 17:00 a 20:30 horas, y el sábado 1 de abril de 11:00 a 20:30 horas; y el día de la prueba hasta 1 hora antes del comienzo de la carrera, en el interior del Parque Deportivo (a 100 metros de la Salida). Para la retirada del dorsal se debe presentar el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.
19. El participante autoriza expresamente a utilizar gratuitamente los datos y /o las imágenes de las personas participantes durante la carrera y las actividades programadas por la organización de la Media Maratón de Elche. Las imágenes podrán figurar en todo tipo de soporte gráfico, así como en materiales de promoción o publicidad producidos y difundidos por la organización de la carrera, sin límite temporal. Los datos obraran en poder del Club Atletismo Decatlón, pudiendo ser cedidos a cualquier otro patrocinador de la prueba, con finalidad exclusivamente promocional y/o comercial.
* De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica del 13 de diciembre, 15/1999, sobre la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho en cualquier momento a rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido; para hacerlo, se deberá solicitar por escrito.
20. La organización se reserva el derecho de rectificar (con la aprobación de la RFEA y la FACV) algún punto en el presente reglamento si así lo considerará, el cual se comunicaría tanto en la web de la prueba, como por correo electrónico.
21. Es aconsejable rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo
22. La inscripción a esta carrera supone la aceptación del presente reglamento; Todo lo no previsto en él, se regirá por las normas de la FACV, RFEA e IAAF. Así como todo lo reglamentado por instancias superiores.